PUBLICIDAD

PUBLICIDAD
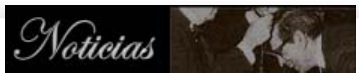

SEGOVIA

De súbditos a ciudadanos

El Consejo Económico y Social de Castilla y León debate en Segovia sobre el impacto de la Directiva de Servicios

24.03.10 - 00:44 - F. A. | SEGOVIA.

0 votos
0 Comentarios | Comparte esta noticia »

La Directiva de Servicios de la Unión Europea abrirá un nuevo tiempo en las relaciones entre la administración y los administrados, los cuales «pasarán de súbditos a ciudadanos», en palabras del presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), José Luis Díez Hoces de la Guardia.

Los procedimientos para su puesta en marcha, tanto a nivel nacional como regional, así como las lagunas jurídicas que abre un nuevo modelo en el que desaparecerán muchas de las autorizaciones administrativas previas a la apertura de establecimientos y negocios, son algunas de las cuestiones que hoy serán debatidas en Segovia. El punto de partida es la publicación del CES 'Impacto de la transposición de la Directiva de Servicios en Castilla y León'.

Díez, que presentó la jornada junto a los vicepresidentes, Agustín Prieto, de UGT, y Jesús María Terciado, de Cecale, señaló que la transposición de la directiva está dando lugar a modificaciones legislativas en numerosas normas estatales y autonómicas, pero que no está siendo acompañada de los cambios que deben operarse en los procedimientos que han de regular las relaciones entre administraciones y administrados.

Según dijo, la norma comunitaria supondrá un cambio sustancial por cuanto hará de los ciudadanos más libres y responsables. Así, en muchos casos bastará una declaración de estos sobre el cumplimiento de las normas para que puedan emprender nuevas actividades, evitando así las autorizaciones previas de las administraciones públicas, las cuales, por otra parte, habrán de reforzar posteriormente su labor inspectora para verificar que el cumplimiento de la normativa es cierta.

Normas más claras

El presidente del CES mostró sus dudas sobre la capacidad de las instituciones para afrontar esa vigilancia y lamentó la indefinición que existe respecto de si, a la comunicación por el administrado del inicio de una actividad, el silencio administrativo debe entenderse como positivo o negativo. De momento, impera la segunda interpretación, lo cual genera una «inseguridad» que con la autorización previa, aunque su concesión se dilate, no existe.

Además, Díez señaló que para que los ciudadanos sepan como cumplir las normas éstas deben ser más claras que en la actualidad, de modo que su comprensión esté al alcance de todos y no sólo de unos pocos. Esa transparencia es la que debería evitar las arbitrariedades que suelen producirse en beneficio de unos pocos «pillos». «Supone un cambio de filosofía que da más capacidad a los ciudadanos y trata de favorecer a las personas honradas; aunque he de reconocer que yo también tengo mis dudas», concluyó.

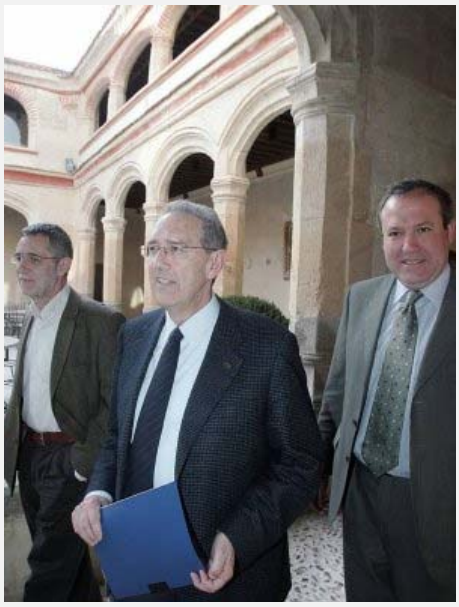

El presidente del CES, José Luis Díez, (centro), con los vicepresidentes, Prieto (izquierda) y Terciado. :: **ANTONIO DE TORRE**

PUBLICIDAD
Club hoyvino.com: descubre los mejores VINOS + regalo
Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3% TAE los 4 primeros meses

TAGS RELACIONADOS

subditos, ciudadanos

0 votos
0 Comentarios | Comparte esta noticia »

PUEBLOS DE SEGOVIA
NUESTRA PROVINCIA
Canal pueblos de Segovia
Información, fotos y concursos

GALERÍA DE FOTOS

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre * y apellidos

Email *

Acepto todas las condiciones de uso
* campos ob